



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que **RADIODIFUSORA REGIONAL**, de la ciudad de Loja, celebra su séptimo aniversario de quehacer comunicacional;
- Que Radiodifusora Regional se ha caracterizado por realizar un trabajo periodístico enmarcado en una filosofía de servicio, profesionalismo y objetividad;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de las instituciones públicas y privadas que con su hacer contribuyen al desarrollo socio-económico de la Patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

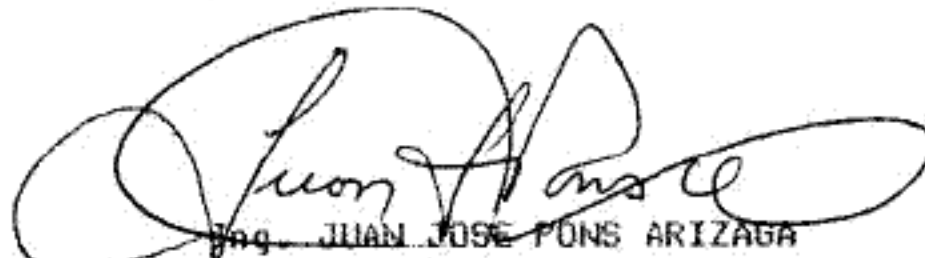
ACUERDA

Hacer público el reconocimiento de la Legislatura a **RADIODIFUSORA REGIONAL**, a sus directivos, comunicadores sociales, empleados y trabajadores por la utilización correcta del lenguaje oral, en su nuevo aniversario.

Destacar su encomiable labor periodística, que se ha mantenido incluída a los principios de la norma y ética de la radio difusión del País.

Delegar al señor doctor Carlos Alberto Palacios, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Gerente General de Radiodifora Regional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Dr. NEMESIO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)